

Dr. Josep Francesc Ramos i Punsola es Director del Área de Salud y Dependencia de IFO (Instituto de Formación Online), que procede del Instituto de Salud y Dependencia

N3WS
TERRERA ELLA



La formación en la Ley de Dependencia

¿Qué medidas contempla la Ley de Dependencia encaminadas a la educación sociosanitaria?

Aunque en estos momentos el debate continúa centrado en la dotación económica que va a contar cada Comunidad, hay otros aspectos a tener en cuenta, como es el hecho de que el texto legal formaliza un conjunto de prestaciones y propone un modelo de promoción de la autonomía, pre-

ción de la dependencia y en último término de atención a esta dependencia. Todo ello conlleva la necesidad de “profesionalizar” en términos de incremento de conocimiento y de formalización del mismo, tanto a profesionales como al entorno más cercano al ciudadano, y en términos de educación para la salud al propio usuario.

¿A quién se dirige esta formación?

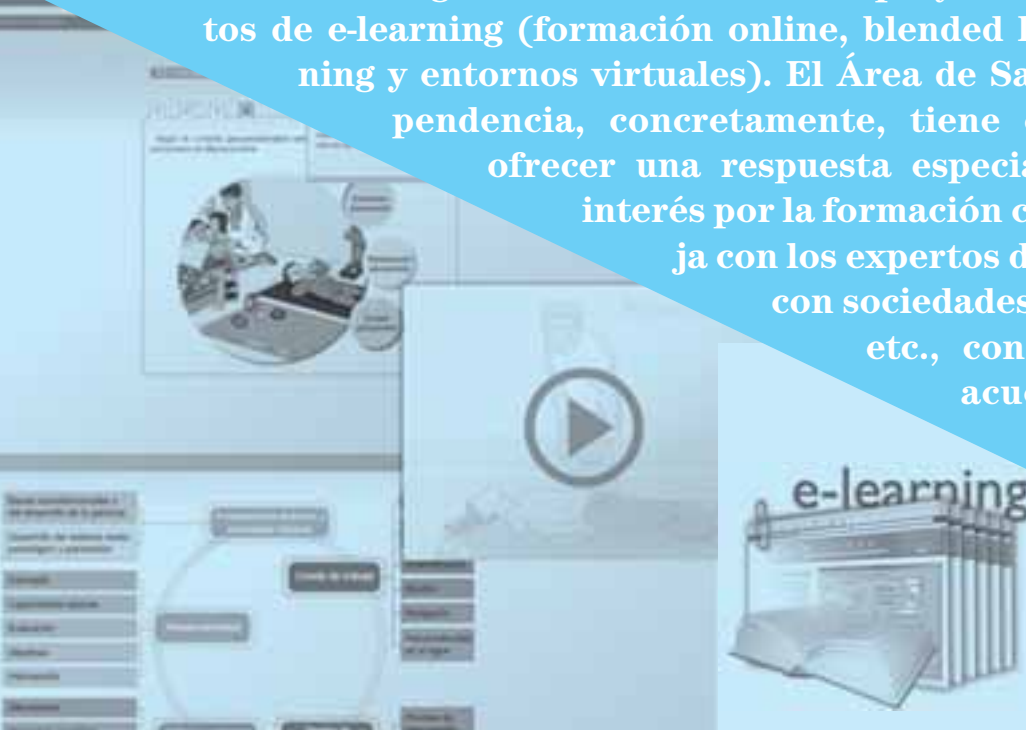
La Ley contempla medidas para la formación de los profesionales que trabajan en el marco de las instituciones (enfermeras, auxiliares, médicos, etc.); para el “cuidador informal”, una figura en la que se incluyen aquellas personas - generalmente familiares - que,

sin un reconocimiento contractual y, en algunos casos, sin una formación específica, dedica una parte importante de su jornada laboral al cuidado de estas personas; y para la población en general, pues recoge iniciativas encaminadas a la educación sociosanitaria.

En el caso de los profesionales, ¿qué tipo de formación se necesita?

La formación continuada y la mejora en las competencias profesionales es una actitud que debe mantenerse a lo largo de la vida profesional e incluso una vez ésta ha finalizado. Es importante que puedan acceder a formación continuada de diferente tipo y que sea compatible con su profesión. En el ámbito de la dependencia, se está desarrollando un conjunto de normas de acreditación, Buenas Prácticas y de gestión de Calidad, que incluyen como elemento fundamental la competencia explícita y certificada de estos profesionales, que con frecuencia disponen

El Instituto de Formación Online se dedica a dar respuesta a las necesidades de las organizaciones mediante soluciones de formación aplicando las Nuevas Tecnologías. Con más de 14 años de experiencia, ofrece un servicio global en el desarrollo de proyectos de e-learning (formación online, blended learning y entornos virtuales). El Área de Salud y Dependencia, concretamente, tiene como objetivo ofrecer una respuesta especializada al creciente interés por la formación continua, y para ello trabaja con los expertos de la entidad cliente o bien con sociedades científicas, asociaciones, etc., con quienes tiene firmados acuerdos de colaboración. Este área la dirige el Dr. Francesc Ramos i Punsola.



IFO ha participado en numerosas iniciativas tanto dentro del sector público como privado: en el acompañamiento a la implantación de procesos, los modelos de gestión del conocimiento (Identificación, documentación y difusión de Buenas Prácticas en la aplicación de la Ley de Dependencia, que gestiona para el SAAD), en acciones dirigidas a Técnicos Sanitarios, etc.



de las que han ido adquiriendo en su práctica cotidiana, pero que requieren de certificación específica o probablemente de entornos en los que se pueda ir un punto más allá del conocimiento práctico.

¿Y en el del cuidador informal?

Es importante poner a su disposición formación sin cuestionar sus conocimientos prácticos. Hay que acercarle algo de contenido teórico y, lo que es más importante, ponerle en contacto con otras personas que estén en su misma situación. Los cuidadores informales o no profesionales son la “red civil” de la atención a la dependencia; son los que han procurado cuidados y apoyo durante todo el tiempo en el que el sistema público no ha dado respuesta estructurada a estas necesidades. Nunca la iniciativa institucional debe ni puede suplir a esta “red civil” formada por la familia, los vecinos, el voluntariado organizado o no. Lo que sí puede hacer el sistema público o la oferta institucional es apoyar a estos cuidadores



no profesionales, aportándoles supervisión, orientación, espacios de intercambio y formación continuada. En este sentido, creemos que el canal de Internet es bueno para que estas ayudas sean lo más accesibles posibles.

¿Son las Nuevas Tecnologías una herramienta útil para la formación?

Sin duda. Las Tecnologías de la Información se han alzado como un importante medio para la formación en una sociedad donde la falta de tiempo suele ser un freno para que la gente continúe formándose. Así, por ejemplo, el e-learning (como método de aprendizaje en el que las barreras espacio temporales desaparecen otorgando una mayor libertad al usuario para decidir el momento y el lugar en que decida formarse) cobra protagonismo para formar al cuidador profesional que trabaja en el marco de las instituciones con un doble objetivo: asegurarle un plan de carrera y cumplir con las acreditaciones que marca la ley. Otra forma de aprendizaje con un gran potencial es el Play Learning ©, una metodología en la que se promueve que las personas ‘aprendan haciendo’ a través de simulaciones en entornos virtuales, convirtiendo el proceso de aprendizaje en algo más ameno y eficaz. Las posibilidades son infinitas, ya que se puede enseñar a través de simulaciones de situaciones reales habilidades ligadas a las actividades de vida cotidiana: los cambios posturales, estrategias para la terapia ocupacional, los ejercicios de memoria u otros orientados a preservar las competencias intelectuales, etc. En el caso del cuidador informal,

donde el objetivo es acercarle algo de contenido teórico y ponerle en relación con personas que estén en su misma situación, las Tecnologías de la Información, en concreto la llamada Web 2.0, hacen posible crear estos espacios de aprendizaje, en los que el alumno se convierte en un miembro activo de un grupo que está aprendiendo y se relaciona en tiempo real con otros usuarios.

¿Considera que los organismos públicos están promoviendo este tipo de formación?

Por supuesto. De hecho, el cometido del sistema público o la oferta institucional es acompañar a los trabajadores del sector en ese proceso de formación permanente y apoyar a los cuidadores no profesionales, aportándoles supervisión, orientación, espacios de intercambio y formación continuada.

¿Se ha visto afectada la inversión en este área por la crisis económica?

Si bien es cierto que los recortes presupuestarios afectan a la formación, no lo es menos el hecho de que las administraciones son sensibles y conscientes del componente social implícito en estos proyectos. Por otra parte, este tipo de acciones suponen un considerable ahorro, especialmente en todos los costes paralelos derivados de la formación: desplazamientos, aulas, actualizaciones, etc. La consecuencia de todo esto conlleva que una probable disminución presupuestaria global de la formación venga acompañada por un incremento de la modalidad que nosotros venimos aplicando. **BE**